CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO39 / VERSIÓN: 03	**ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**		

Acta No.	1
Fecha acta	12/08/2026
Contrato No.	210-17066-8
Fecha de suscripción del contrato	06 de Agosto de 2026
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIADOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL QUE ADELANTA LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAFII-RF26-PROFESIONALESP-04)
Contratista	SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY
NIT Contratista	63545997
Representante legal contratista	VILLAMIZAR REY SILVIA MARGARITA
Valor	18.633.333,00
Plazo	130 DÍAS CALENDARIO
Supervisor o interventor	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	COORDINADOR DE GESTIóN RECURSOS FíSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	HERNANDEZ ANGULO AIDA MARGARITA
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024
Fundamento jurídico de la suscripción acta de inicio	Art. 41 Ley 80 de 1.993 con la modificación del inciso segundo por el art. 23 Ley 1150 de 2007

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar la iniciación del contrato antes referenciado, el funcionario delegado HERNANDEZ ANGULO AIDA MARGARITA, el supervisor o interventor CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON y el contratista SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY representado legalmente por VILLAMIZAR REY SILVIA MARGARITA, para lo cual procedieron como se señala.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	REQUISITO			CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
1.1	REGISTRO PRESUPUESTAL	No.: 26001897	VALOR: 18.633.333,00	CUMPLE
1.2	GARANTÍAS APROBADAS	No. Póliza:	Fecha Aprobación:	N/A
1.3	ACREDITACIÓN SEGURIDAD	*Certificado de Afiliación Colfondos: .30/07/2026		

	SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL) Y APORTES PARAFISCALES (si aplica)	* Certificado de Afiliación sura: 30/07/2026 * Certificado Afiliación Arl 12/08/2026	CUMPLE
2. PLAN DE TRABAJO o CRONOGRAMA ACTIVIDADES			
3. **ANTICIPO** SI __ NO X		Valor $	Pagado SI ___ NO X

Teniendo en cuenta que se encuentran demostrados los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-17066-8 suscrito entre la CDMB y SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY, las partes ACUERDAN:

1. Dar inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-17066-8 cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIADOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL QUE ADELANTA LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAFII-RF26-PROFESIONALESP-04), en la fecha de la presente acta.
2. Fijar el 21 de Diciembre de 2026 como fecha estimada de terminación del plazo estipulado.
3. Se deja constancia que se pone a disposición del contratista, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC de la CDMB, el Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios.
4. La Subdirección SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA remitirá la presente acta a más tardar el día hábil siguiente a su firma, a la Oficina Contratación para su publicación en el SECOP II

AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO
Subdirectora Administrativa y Financiera
C.C. No. 1.129.569.061

CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Supervisor o Interventor
C.C. No. 91.239.665

SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY
Contratista o representante legal
C.C. No. 63545997

CDMB		**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**		
		ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO A-BS-FO04	VERSIÓN 02	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**		

DE: AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO

PARA: CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
COORDINADOR DE GESTIóN RECURSOS FíSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD

FECHA: 11/08/2026

Le informo que ha sido designado para asumir la **SUPERVISIÓN** del **Contrato** No. 210-17066-8 de fecha 06 de Agosto de 2026, suscrito entre la **CDMB** y **SILVIA MARGARITA VILLAMIZAR REY**,de acuerdo con lo establecido en su clausulado y en los documentos que hagan parte integral del mismo.

El Supervisor ejercerá las funciones establecidas en el Manual de Contratación, en el contrato y en las normas legales que regulan la materia, siendo su responsabilidad solicitar y conocer los documentos precontractuales y el contrato.

En su calidad de supervisor debe remitir las actas y demás documentos contractuales a más tardar el día hábil siguiente a su expedición y tramitar adiciones en valor o plazo con diez (10) días hábiles de anterioridad a su terminación.

Cordialmente,

AIDA MARGARITA HERNÁNDEZ ANGULO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Copia: Expediente del contrato

Elaboró	Julián Rey Sánchez	Ing. Industrial Contratista SAF	
Revisó	Aida Margarita Hernández Angulo	Subdirectora Administrativa y Financiera	